

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA " SPORTV S.A."**

En Quito Distrito Metropolitano, a las 9h00, el 18 de abril de 2015, en la Avenida 12 de Octubre N26-97 y Lincoln, se lleva a cabo la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía "SPORTV S.A."

ASISTENTES:

El Secretario Ah-hoc de la Junta, procede a verificar la lista de los asistentes, con el fin de establecer si se cuenta con el quórum necesario para iniciar la Junta, y declara que se encuentran los siguientes accionistas conforme el siguiente cuadro:

Accionistas	Capital Pagado US\$	Nº Acciones	Porcentaje %
FULL PLAY PERU S.A.C. Representado por el señor Álvaro Sevilla Garzón, conforme la carta poder presentada.	1000	1000	5%
FULL PLAY S.A. Representado por el señor Álvaro Sevilla Garzón, conforme carta poder presentada.	19000	19000	95%
TOTAL	20000	20000	100%

En consecuencia, por encontrarse presente la totalidad del capital social pagado de la compañía, por unanimidad, se renuncia a convocatoria y se acepta constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, conforme con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías.

PRESIDENCIA Y SECRETARIA:

Actúa como Presidente Ad-hoc de la Junta el señor Álvaro Sevilla Garzón, y como Secretario Ad-hoc el señor Francisco Ortiz Pérez.

ORDEN DEL DIA Y RESOLUCIONES:

El Presidente de la Junta pone a consideración de los presentes el Orden del Día para su aprobación:

1. Conocer y aprobar el Informe de Gerente General de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2014;



2. Conocer y aprobar el Informe de Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2014;
3. Conocer y aprobar el Informe de Auditoría Externa de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2014;
4. Conocer y aprobar los balances y estados financieros de la compañía correspondientes al ejercicio económico 2014;
5. Resolución respecto a la distribución de utilidades entre los accionistas; y
6. Conocer y resolver sobre la designación del Comisario de la Compañía para el ejercicio económico 2015 y fijar su retribución económica.

El Presidente de la Junta declara instalada la sesión y luego de las deliberaciones del caso, la Junta resuelve:

1) Conocimiento y aprobación del informe de Gerente General de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2014.

Luego de analizar el informe anual rendido por el Gerente General de la compañía, y elevada que fuera la moción por parte de los miembros de la Junta, se resuelve aprobar dicho informe que corresponde al ejercicio económico 2014.

2) Conocimiento y aprobación del informe de Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2014.

Luego de analizar el informe anual rendido por el Comisario de la compañía, y elevada que fuera la moción por parte de los miembros de la Junta, se resuelve aprobar dicho informe que corresponde al ejercicio económico 2014.

3) Conocimiento y aprobación del informe de Auditoría Externa de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2014.

Luego de escuchar el informe de Auditoría Externa elaborado por AUDITOOL CIA. LTDA., y elevada que fuera la moción por parte de los miembros de la Junta, se resuelve aprobar dicho informe que corresponde al ejercicio económico 2014.

4) Conocimiento y aprobación de los balances y estados financieros de la compañía correspondientes al ejercicio económico 2014.

Elevada que fuera la moción por parte de los miembros de la Junta, por unanimidad, se resuelve aprobar los balances y estados financieros de la compañía correspondientes al ejercicio económico 2014.

5) Resolución respecto a la distribución de utilidades entre los accionistas.

En el año 2014, se hizo el cambio de contador, quien junto con Auditoría externa, detectaron errores acumulados por los contadores anteriores correspondientes a los ejercicios económicos 2012 y 2013, por un monto total de US\$ 349.033,80, los cuales deben ser castigados como Gastos no deducibles en el ejercicio del año 2014, debido a que la NIC 8 indica que solamente se podrán cargar a resultados de años anteriores, cuando se conozca con precisión en qué año se produjo cada error.

6) Conocimiento y resolución sobre designación de Comisario de la Compañía para el ejercicio económico 2015.

Los accionistas designan como Comisario para el ejercicio económico del año 2015, al señor Orlando Salazar Tabuada, con cédula de identidad N° 1716309750.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidencia concede un receso para la redacción de la presente acta, la misma que luego de reinstalada la reunión y de ser leída a los asistentes es aprobada en su totalidad sin reserva ni modificación alguna, para constancia de lo cual los concurrentes proceden a suscribirla en unidad de acto, con lo que termina y se levanta la presente Junta, siendo las 10h30.-



Álvaro Sevilla Garzón

En representación del
accionista:

FULL PLAY PERU S.A.C.



Álvaro Sevilla Garzón

En representación del
accionista:

FULL PLAY S.A.



Álvaro Sevilla Garzón
Presidente Ad-hoc



Francisco Ortiz Pérez
Secretario Ad-hoc